



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID – 19 N° 20/2022 “GESTIÓN DE CASOS”

PRESENTACIÓN:

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia generada por COVID 19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular debiendo adaptarse a nuevas medidas necesarias para prevenir y actuar frente a posibles contagios de COVID 19.

OBJETIVO DEL PROTOCOLO:

Establecer formas de actuar en casos confirmados de COVID 19, casos probables o brotes al interior del establecimiento.

Las medidas de prevención y control son las siguientes:

ESTADO	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS
A	1 caso de estudiante confirmado o probable en un mismo curso.	• Aislamiento del caso. • Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. • Resto del curso son considerados personas en alerta de COVID – 19 y pueden continuar con clases presenciales.
B	2 casos de estudiantes confirmados o probables en el curso.	• Aislamiento de los casos. • Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. • Resto del curso son considerados personas en alerta de COVID – 19 y pueden continuar con clases presenciales.
C	3 casos de estudiantes confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	• Aislamiento de los casos. • Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para este curso. • Si durante la cuarenta aparecen estudiantes que estando en sus hogares presentan síntomas o presenta PCR positivo, debe aislarse y cumplir la normativa vigente. Dicha situación no extenderá la cuarentena del curso. • Los docentes que realizan clases en estos cursos no deben



		sumarse a la cuarentena a menos que realicen toda o gran parte de su jornada laboral en los cursos afectados. • La Dirección del establecimiento informará la situación a la SEREMI de Salud.
Alerta de Brote	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.	• Mismas medidas que en estado C para cada curso. • La Dirección del establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación informarán la situación a la SEREMI de Salud. • La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o el establecimiento completo.

En todos los estados, se debe reforzar las medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavados frecuente de manos.

*Cuarentena: 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra.

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.